



CONTRATO N° 258/2022 EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N° 35/2022 - "ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE OSTEOSÍNTESIS Y PRÓTESIS PARA EL SERVICIO DE TRAUMATOLOGÍA DEL HOSPITAL CENTRAL DE POLICÍA RIGOBERTO CABALLERO"- PLURIANUAL-ID. N° 419059.

Entre la POLICÍA NACIONAL, domiciliada en la calle El Paraguayo Independiente N° 289 entre Chile y Nuestra Señora de la Asunción, de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el Comisario General Comandante GILBERTO ARÍSTIDES FLEITAS COLMÁN, Comandante de la Policía Nacional, con Cédula de Identidad Civil N° 1.458.271, nombrado por Decreto del Poder Ejecutivo N° 6613, de fecha 03 de febrero del 2022, denominada en adelante la contratante, por una parte, y, por la otra, la firma **C-BRAY S.A.**, con RUC N° 80089173-2, domiciliada en Fray Luis de Granada N° 362, de la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, Teléfono: (021) 227-235 / (0981) 821-952, email: administracion@cbray.com.py, representada para este acto por el Señor EDUARDO SANABRIA CORTAZAR, con Cédula de Identidad Civil N° 3.647.035, en carácter de Representante Legal, denominada en adelante EL PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente Contrato de Adquisición de Materiales de Osteosíntesis y Prótesis para el Servicio de Traumatología del Hospital Central de Policía Rigoberto Caballero, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO DEL CONTRATO

El presente contrato tiene por objeto regular los derechos y obligaciones de las partes con relación a la adquisición de lo solicitado, a las especificaciones técnicas y otras disposiciones del contrato y demás instrumentos que sean parte del presente.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

- a) Contrato;
- b) El pliego de bases y condiciones y sus adendas o modificaciones;
- c) Los datos cargados en el SICP;
- d) La oferta del proveedor;
- e) La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

3. DOCUMENTOS ADICIONALES DEL CONTRATO

Los documentos adicionales del contrato son: No Aplica.

4. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N°: 419059.

5. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El contrato es el resultado del procedimiento de Licitación Pública Nacional por Subasta a la Baja Electrónica N° 35/2022, convocado por la Policía Nacional. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° 849.





CONTRATO N° 258/2022 EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N° 35/2022 - "ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE OSTEOSÍNTESIS Y PRÓTESIS PARA EL SERVICIO DE TRAUMATOLOGÍA DEL HOSPITAL CENTRAL DE POLICÍA RIGOBERTO CABALLERO"- PLURIANUAL-ID. N° 419059.

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES.

Lote 3: Osteotomía, Contrato Abierto: por Monto. Mínimo: 127.500.000 Máximo: 255.000.000

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cant.	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)
1	Placa abertura tibial con tornillo	Unidad	UNIDAD	1	SAI	ARGENTINA	5.376.188
2	Placa Abertura Femoral con Tornillo	Unidad	UNIDAD	1	SAI	ARGENTINA	5.143.125
							10.519.313

Lote 4: TUTORES EXTERNOS, Contrato Abierto: por Monto. Mínimo: 33.500.000 Máximo: 67.000.000

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cant.	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)
1	Tutores Externos	Unidad	UNIDAD	1	AUXEIN	INDIA	330.000
2	Tutores Externos	Unidad	UNIDAD	1	AUXEIN	INDIA	175.000
3	Tutores Externos	Unidad	UNIDAD	1	AUXEIN	INDIA	174.000
							679.000

Lote 6: Prótesis total de cadera primaria y revisión, Contrato Abierto: por Monto. Mínimo: 595.000.000 Máximo: 1.190.000.000

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cant.	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)
1	Prótesis total de cadera cementada	Unidad	UNIDAD	1	AK MEDICAL	CHINA	18.337.500
2	Prótesis total cadera	Unidad	UNIDAD	1	AK MEDICAL	CHINA	22.175.000
3	Prótesis total cadera no cementada	Unidad	UNIDAD	1	AK MEDICAL	CHINA	25.075.000
4	Prótesis total cadera	Unidad	UNIDAD	1	AK MEDICAL	CHINA	33.300.000
							98.887.500

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Ítem	LOTE 3: OSTEOTOMÍA
1	PLACA PARA OSTEOTOMIA DE APERTURA TIBIA BLOQUEADA - Tipo PUDÚ. Placa para Osteotomía de Apertura de TIBIA en ACERO Sistema 4,5/6,0 BLOQUEADA con sus respectivos tronillos. Debe contar con bloques de apertura de 5 a 17,5mm Set de instrumentales de inserción más instrumentador y sierra oscilante. Mas injerto óseo en BLOQUE de mínimo 2X2 cm.
2	PLACA PARA OSTEOTOMIA DE APERTURA FEMORAL - Tipo PUDÚ. Placa para Osteotomía de Apertura de FEMUR en ACERO Sistema 4,5/6,0 BLOQUEADA con sus respectivos tronillos. Debe contar con bloques de apertura de 5 a 15mm Set de instrumentales de inserción más instrumentador y sierra oscilante. Mas injerto óseo en BLOQUE de mínimo 2x2 cm.
<p>La empresa se compromete a la provisión del instrumental de inserción y retiro de los implantes durante la vigencia del contrato, ya sea para el retiro del mismo, así como la reubicación del implante. Durante la ejecución del contrato el proveedor deberá entregar en carácter de comodato, un set de extracción universal de placas y tornillos rotos más una sierra oscilante pequeña, más un garrot neumático. El envío del set de instrumentales para la cirugía primaria deberá ser hecho como mínimo 12 hs. antes del evento; cubriendo los gastos de traslado, esterilización e instrumentación (las veces que el servicio crea correspondiente, debido a las suspensiones probables ya sea por causas inherentes al cuadro del paciente o de logística del hospital).</p>	
Ítem	LOTE 4: TUTORES EXTERNOS
1	Tutor externo. Tubo Fibra de Carbono de 11mm de diámetro- 400 mm de longitud
2	Tutor externo. Tornillos de Schanz Autoroscentes Rosca-40/60 mm 200 mm de longitud y 6 mm de diámetro
3	Tutor externo. Tornillos de Schanz Autoroscentes Rosca-40/60 mm 250 mm de longitud y 6 mm de diámetro
Ítem	LOTE 6: PRÓTESIS TOTAL DE CADERA PRIMARIA Y REVISIÓN S
1	Prótesis total de cadera cementada cabeza 28 mm - 32 mm en aleación o recubrimiento de titanio. el tallo femoral deberá contar con 8 tamaños +/- 1. cabeza femoral en cr-co con copa acetabular polietileno reticulado o polietileno uhmwpe. (polietileno de peso molecular ultra elevado). debe incluir cemento biológico óseo radiopaco estéril de baja viscosidad 2 (dos) más hemosuctor y campo adhesivo estéril. set de instrumentales de inserción más instrumentador y sierra oscilante. con certificación FDA o CE
2	Prótesis Total De Cadera Híbrida Cabeza 28 Mm - 32 Mm - 36 Mm En Aleación De Titanio Con Recubrimiento De Metal Trabecular. El Tallo Femoral Deberá Contar Con 8 Tamaños (+/- 1). Con El Componente Acetabular Debe Contar Con Medidas De Hasta 62 Mm. Debe Incluir Tornillos De Fijación Acetabular Mas cemento Biológico Óseo Radiopaco Estéril De Baja Viscosidad 2 (Dos) Mas Hemosuctor Y Campo Adhesivo Estéril. Set De Instrumentales De Inserción Mas Instrumentador Y Sierra Oscilante. Con Certificación FDA O CE
3	Prótesis Total De Cadera No Cementada Cabeza 28 Mm - 32 Mm - 36 Mm En Aleación De titanio Con Recubrimiento De Metal Trabecular. El Tallo Femoral Deberá Contar Con 8 Tamaños Como Mínimo. Con El Componente Acetabular Debe Contar Con Medidas De 44mm Hasta 62mm Debe Incluir Tornillos De Fijación Acetabular.
4	Prótesis Total De Cadera De Revisión No Cementada Modular En titanio Con Fijación press-fit El Componente Proximal Deberá Contar Con 7 Medidas Como Mínimo. El Componente Distal Deberá Contar Con 14 Medidas Como Mínimo, Compatibles Con Cabezas 28, 32 y 36 El Componente Acetabular Debe Contar Con Medidas De Hasta 72 +/- 2. Mm Con Aumentos En Metal Trabecular Para Defectos Óseos. Anillo De Refuerzo Modelo Muller. Jaula De Refuerzos



POLICÍA NACIONAL



■ TETĀ
■ REKUĀI *Paraguái
kelayguáa
mba'e*



CONTRATO N° 258/2022 EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N° 35/2022 - "ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE OSTEOSÍNTESIS Y PRÓTESIS PARA EL SERVICIO DE TRAUMATOLOGÍA DEL HOSPITAL CENTRAL DE POLICÍA RIGOBERTO CABALLERO"- PLURIANUAL-ID. N° 419059.

El monto total mínimo del presente contrato asciende a la suma de G. 756.000.000 (Guaraníes setecientos cincuenta y seis millones) y, hasta el monto total máximo de G. 1.512.000.000 (Guaraníes mil quinientos doce millones), siendo una adjudicación plurianual corresponden al ejercicio fiscal 2022 la suma de G. 369.154.996 (guaraníes trescientos sesenta y nueve millones ciento cincuenta y cuatro mil novecientos noventa y seis) y para el ejercicio fiscal 2023 el monto de G. 1.142.845.004 (guaraníes mil ciento cuarenta y dos millones ochocientos cuarenta y cinco mil cuatro).

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en éstas bases y condiciones.

7. VIGENCIA DEL CONTRATO

Este contrato tendrá de vigencia desde la suscripción hasta el 31 de diciembre del 2023.

8. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES

Los bienes deberán ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del pliego de bases y condiciones.

9. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO

La administración del contrato estará a cargo de la Tesorería:

Actividad 07 Asistencia Integral al Personal Policial

Dirección: Av. Mcal. Francisco Solano López N°1806 e/ Avda. Juscelino Kubitschek

Correo: tesoreria2.6@gmail.com

Contacto: Sub Ofic. Superior Viviana Brites Tel. (0981) 671.504

10. FORMAS Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Contractuales del presente pliego de bases y condiciones, la cual se presentará a más tardar dentro de los diez (10) días calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10 % del monto total del contrato, con vigencia hasta el 31 de enero de 2024.

11. MULTAS

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en las Condiciones Contractuales del presente pliego. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas".

12. CAUSALES Y PROCEDIMIENTOS PARA SUSPENDER, TERMINAR O RESCINDIR

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/2003 y en las condiciones contractuales del presente pliego de bases y condiciones.



POLICÍA NACIONAL



■ TETĀ
■ REKUĀI *Paraguay
tetãguarã
mba'e*



CONTRATO N° 258/2022 EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N° 35/2022 - "ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE OSTEOSÍNTESIS Y PRÓTESIS PARA EL SERVICIO DE TRAUMATOLOGÍA DEL HOSPITAL CENTRAL DE POLICÍA RIGOBERTO CABALLERO"- PLURIANUAL-ID. N° 419059.

13. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme a las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las condiciones contractuales.

14. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad, quedará automáticamente sin efecto de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay al día *06* mes diciembre del año 2022.


Eduardo Sanabria Cortazar
REPRESENTANTE LEGAL
C-BRAY S.A.


GILBERTO ARÍSTIDES FLEITAS COLMAN
Comisario General Comandante
Comandante de la Policía Nacional

